

Grupo de Desarrollo Rural de La Sierra Sur de Jaén.

Domicilio social: C/ Egido s/n. 23150 Valdepeñas (Jaén).

Ambito de actuación: Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén, Los Villares, Martos, así como la entidad de ámbito territorial inferior al municipio Mures.

Grupo de Desarrollo Rural de Antequera.

Domicilio social: C/ Capitán Velasco, 7. 29531 Humilladero (Málaga).

Ambito de actuación: Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Molina, así como la entidad de ámbito territorial inferior al municipio Villanueva de la Concepción.

Grupo de Desarrollo Rural de La Axarquía.

Domicilio social: C/ Doctor Gómez Clavero, 19. 29719 Benamocarra (Málaga).

Ambito de actuación: Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Archez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, El Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaída, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Rincón de la Victoria, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Totalán, Vélez-Málaga y Viñuela.

Grupo de Desarrollo Rural del Territorio Nororiental de Málaga.

Domicilio social: C/ Santo Domingo, 49. 29300 Archidona (Málaga).

Ambito de actuación: Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva de Tapia y Villanueva del Trabuco.

Grupo de Desarrollo Rural del Valle del Guadalhorce.

Domicilio social: C/ Dehesa, 80. 29560 Pizarra (Málaga).

Ambito de actuación: Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Cártama, Coin, Pizarra y Valle de Abdalajís.

Grupo de Desarrollo Rural del Guadalteba.

Domicilio social: Paseo Peñarriba s/n. 29320 Campillos (Málaga).

Ambito de actuación: Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas y Teba.

Grupo de Desarrollo Rural de La Serranía de Ronda.

Domicilio social: Armiñán, 24-B. 29400 Ronda (Málaga).

Ambito de actuación: Algatocin, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montejaque, Parauta, Pujerra y Ronda.

Grupo de Desarrollo Rural de La Sierra de Las Nieves.

Domicilio social: C/ del Pozo, 17. 29410 Yunquera (Málaga).

Ambito de actuación: Alozaina, El Burgo, Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla.

Domicilio social: Plaza de España, 1. 41410 Carmona (Sevilla).

Ambito de actuación: La Campana, La Cañada del Rosal, Carmona, Ecija, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, Mairena del Alcor y El Viso del Alcor.

Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Guadalquivir.

Domicilio social: Ctra. de Las Cabezas - Lebrija, Camino de San Benito, Finca San José s/n. 41740 Lebrija (Sevilla)

Ambito de actuación: De la provincia de Sevilla: Las Cabezas de San Juan, El Coronil, El Cuervo, Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Utrera. De la provincia de Cádiz: Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Grupo de Desarrollo Rural del Aljarafe - Doñana.

Domicilio social: C/ Marqués de Santillana, 64. 41840 Pilas (Sevilla).

Ambito de actuación: Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, Olivares, Pilas, Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, y Villamanrique de la Condesa

Grupo de Desarrollo Rural del Corredor de La Plata.

Domicilio social: Plaza Pozuelos, s/n. 41860 Gerena (Sevilla).

Ambito de actuación: Aznalcóllar, Castilblanco de los Arroyos, Castillo de las Guardas, El Garrobo, Gerena, El Madroño y El Ronquillo.

Grupo de Desarrollo Rural de Estepa - Sierra Sur de Sevilla.

Domicilio social: Plaza del Matadero, 7. 41560 Estepa (Sevilla).

Ambito de actuación: Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Lantejuela, Marinaleda, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera, Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.

Grupo de Desarrollo Rural de La Gran Vega de Sevilla.

Domicilio social: Plaza de España, 1. 41320 Cantillana (Sevilla).

Ambito de actuación: Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, La Rinconada, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.

Grupo de Desarrollo Rural de La Serranía Suroeste Sevillana.

Domicilio social: Polígono Industrial Camino Hondo. Centro de Empresas. C/ Albañilería, 7. 41620 Marchena (Sevilla).

Ambito de actuación: Arahal, Coripe, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna y Puebla de Cazalla.

Grupo de Desarrollo Rural de La Sierra Morena Sevillana.

Domicilio social: Polígono Industrial los manantiales. Edificio Victorio y Lucchino, 2.<sup>a</sup> planta. 41370 Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Ambito de actuación: Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 8 de enero de 2003, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hace público el fallo del jurado del V Concurso de Programas Informáticos y Páginas Web Educativas.*

La Orden de 15 de mayo de 2002 (BOJA de 27 de junio) convocaba el V Concurso de Programas Informáticos y Páginas Web Educativas, con el objetivo de fomentar y apoyar la implicación del profesorado y alumnado de Andalucía en la producción de programas informáticos y páginas web educativas, que permitan explotar los recursos que las Nuevas Tecnologías ponen en manos de la Comunidad Escolar.

La Convocatoria establecía las siguientes secciones y premios:

Sección I: Programas Informáticos Educativos:

- Un primer premio de 3.000 euros.
- Un segundo premio de 2.100 euros.
- Un tercer premio de 1.350 euros.
- Cuatro accésit de 750 euros.
- Dos menciones especiales para alumnos de 600 euros.

Sección II: Unidades didácticas en formato de página web:

- Un primer premio de 3.000 euros.
- Un segundo premio de 2.100 euros.
- Un tercer premio de 1.350 euros.
- Cuatro accésit de 750 euros.
- Dos menciones especiales para alumnos de 600 euros.

Sección III: Páginas web de centros:

- Un primer premio de 3.000 euros.
- Un segundo premio de 2.100 euros.
- Un tercer premio de 1.350 euros.
- Cuatro accésit de 750 euros.

En virtud del artículo 9 de la Orden de convocatoria, esta Dirección General

## R E S U E L V E

Artículo 1. Elevar a definitivo y publicar el fallo del jurado calificador del V Concurso de Programas Informáticos y Páginas Web Educativas, que se acompaña como anexo de la presente Resolución.

Artículo 2. Los trabajos no premiados cuyos autores expresaron su deseo de que el trabajo les fuese devuelto, serán enviados a la dirección postal que éstos indicasen en el Anexo I de la solicitud de participación. El resto de los trabajos presentados que no han resultado premiados podrán ser retirados por sus autores o personas debidamente autorizadas en la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado (C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja, Sevilla), en un plazo de 30 días naturales a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Sevilla a 8 de enero de 2003.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

## A N E X O

### Fallo del Jurado calificador del V Concurso de Programas Informáticos y Páginas Web Educativas

Sección I: Programas informáticos educativos.

1.º Premio: Refuerzo lectoescritor. Autor: José Bustillo Rendón. Cuantía: 3.000 euros.

2.º Premio: Huellas en la Tierra. Autor: Manuel Merlo Fernández. Cuantía: 2.100 euros.

3.º Premio: Juega con Horacio. Autor: José Sánchez Rodríguez. Cuantía: 1.350 euros.

Relación de accésit por orden alfabético:

1.º Accésit: Adultests. Autor: Francisco Martín Bautista. Cuantía: 750 euros.

2.º Accésit: Aprendemos los Números. Autores: Pastora María Torres Verdugo y Rafael Jiménez Prieto. Cuantía: 750 euros.

3.º Accésit: Educación Vial, comprueba tus conocimientos. Autor: Javier González Cruz. Cuantía: 750 euros.

4.º Accésit: Orientación espacial en la cuadrícula. Autor: Carlos Remacho Cabello. Cuantía: 750 euros.

Sección I. Menciones especiales para el alumnado.

1.ª Mención: El primer día de clase. Autor: Pedro Delgado Gallegos. Cuantía: 600 euros.

2.ª Mención: No se han presentado más trabajos a esta sección por el alumnado, por tanto esta mención queda desierta.

Sección II.

1.º Premio: Explotación laboral infantil. Autores: Cristina Pedrajas Rodríguez y Juan Navarro Gómez-Pastrana. Cuantía: 3.000 euros.

2.º Premio: Energías renovables. Autor: Antonio Manzano Córdoba. Cuantía: 2.100 euros.

3.º Premio: Un Dragón despistado. Autores: Jacinto Juan Quiroga Cantero y Aurora Prieto Ortiz. Cuantía: 1.350 euros.

Relación de accésit por orden alfabético:

1.º Accésit: Ciencia en casa. Autor: Mariano Vindel del Hoyo. Cuantía: 750 euros.

2.º Accésit: Diviértete con la música. Autor: José Antonio del Olmo Vián. Cuantía: 750 euros.

3.º Accésit: El sonido en directo. Autor: Antonio Temprano Sánchez. Cuantía: 750 euros.

4.º Accésit: Trabajando con el euro. Autor: Francisco Daniel Sánchez Vázquez. Cuantía: 750 euros.

Sección II. Menciones especiales para el alumnado.

1.ª Mención: El Número de Oro. Autor: Gregorio Hernández Caso. Cuantía: 600 euros.

2.ª Mención: No se han presentado más trabajos a esta sección por el alumnado, por tanto esta mención queda desierta.

Sección III.

1.º Premio: IES Almunia de Jerez de la Frontera (Cádiz). Cuantía: 3.000 euros.

2.º Premio: CEIP San Faustino de Benajárfate (Málaga). Cuantía: 2.100 euros.

3.º Premio: IES Abdera de Adra (Almería). Cuantía: 1.350 euros.

Relación de accésit por orden alfabético:

1.º Accésit: IES Cavaleri de Mairena del Aljarafe (Sevilla). Cuantía: 750 euros.

2.º Accésit: CEIP Enrique Tierno Galván de Zafarraya (Granada). Cuantía: 750 euros.

3.º Accésit: CEIP Los Almendros de El Secadero-Casares (Málaga). Cuantía: 750 euros.

4.º Accésit: CPMA Pegalajar-La Guardia de Pegalajar (Jaén). Cuantía: 750 euros.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 20 de diciembre de 2002, por la que se reconoce, califica y dispone la inscripción en el Registro de Fundaciones Privadas de carácter cultural y artístico, Asociaciones y Entidades análogas de Andalucía de la Fundación Diserta.*

Visto el expediente tramitado en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés general de la Fundación Diserta, su calificación como Fundación Cultural, así como su correspondiente inscripción, esta Consejería lo resuelve con la deci-